



Girardota Antioquia, 13 de julio 2020.

Señores:

FONTUR COLOMBIA.
Ciudad

Cordial Saludo,

De manera muy atenta, yo, **Nemfer Edilise Gómez Ocampo**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 43757176 de Envigado (Antioquia), con el No de registro de turismo 77249, matrícula mercantil Nro. 659387-01 del 11 de octubre de 2019 de la Cámara de Comercio de Medellín (Antioquia).

Me permito informarles, que este en este periodo, no soy aportante de la contribución parafiscal, para la promoción del turismo, ya que Mangalobby no ha llegado al punto de equilibrio, puesto que no se han generado ingresos, desde la fecha de constitución de la empresa, y menos ahora por los problemas ocasionados por la pandemia, por lo tanto considero que no es oportuno hacer aportes parafiscales.

Adjunto la certificación del contador, con copia de la tarjeta profesional.

Agradezco mucho su atención y respuesta del radicado, que será recibido en el correo electrónico nemfer@hotmail.com o mangalobby@gmail.com

Atentamente,

Nemfer Gómez Ocampo.
Administradora.

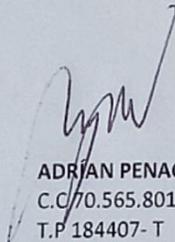
Nemfer Gómez
43 757 176

Medellín, 13 de julio de 2020

Señores
FONTUR.
Ciudad.

Yo, **ADRÍAN PENAGOS VILLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 70.565.801 de Envigado (Antioquia), en mi calidad de contador público me permito certificar que la señora, **NEMFER EDILSE GÓMEZ OCAMPO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 43757176 de Envigado (Antioquia) no obtuvo ingresos a través de la empresa MANGALOPY, ubicada en la Vereda San Diego Girardota Ant, celular: 3147079955, toda vez que la empresa desde su constitución no ha obtenido ingresos de sus actividades,

Cualquier información será suministrada en el Celular 300.776.05.09



ADRÍAN PENAGOS VILLA
C.C 70.565.801
T.P 184407- T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184407-T

ADRIAN
PENAGOS VIELA
C.C. 70561501

RESOLUCION INSCRIPCION 749
UNIVERSIDAD PABLO URBANO SAN MARTIN

FECHA 05/12/2013



DIRECTOR GENERAL

[Signature]

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **195519**

184715

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE, Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.jcbds.com